## Política y Sociedad

Elecciones en PJF afectarán a base trabajadora: J. A. Prado Gómez

 Planean convertir a empleados en régimen de confianza, asegura.
 Big 46

Es muy injusto que llegue una persona que a lo mejor tiene la capacidad, pero no sea de carrera judicial".

J. Alberto Prado Gómez,

SECRETARIO DEL STPJF

Para poder ingresar de la carrera judicial, de acuerdo a la Ley en la materia, se puede aplicar a un examen; para avanzar a actuario; secretario, en sus diversas modalidades, juez o magistrado se debe también aplicar pruebas coordinadas por el Consejo de la Judicatura.

53,388

tenía el Poder Judicial federal hasta el el 2022, de acuerdo con el Inegi.

## Piden respetar carrera judicial en reforma al PJF

 Insisten en que cambios propuestos afectarán derechos de trabajadores del Poder Judicial federal

> Rolando Ramos rolando.ramos@eleconomista.mx

a elección de ministros, magistrados y jueces por voto popular afectará de manera directa a la base trabajadora del Poder Judicial, que será "inundado" de empleados sin experiencia, afirmó Juan Alberto Prado Gómez.

En entrevista con El Economista, el secretario general del Sindicato Nacional de Renovación al Servicio de los Trabajadores del Poder Judicial Federal anticipó que la reforma del Poder Judicial que se prevé votar en septiembre próximo por la nueva LXVI Legislatura del Congreso de la Unión pretende convertir trabajadores de base al régimen de confianza para poderlos despedir.

Al presidente Andrés Manuel López Obrador, autor de la enmienda constitucional en ciernes y quien asegura que los trabajadores de ese Poder no serán afectados y exige no engañarlos en el sentido de decirles que sí sufrirán afectaciones laborales, el líder sindical le respondió:

"Que no pretenda sorprendernos cuando, simplemente, la reforma anterior, que hizo Arturo Zaldívar (expresidente del Poder Judicial de la Federa-



El líder sindical advirtió que de concretarse la reforma habrá personal sin experiencia. FOTO: CUARTOSCURO

ción (PJF), antecesor de Norma Piña), dijeron exactamente lo mismo: que no nos preocupáramos porque la reforma no afectaría a la base trabajadora, y ya vimos que sí afectó".

Cuando se propuso aquella reforma, recordó, hubo oposición también por parte de algunos trabajadores representados por el sindicato que lidera, "porque el sindicato oficial permitió que se llevaran a cabo todos esos cambios y se perjudicó a la base trabajadora".

## ¿Cómo perjudicó esa reforma a los trabajadores o en qué consistió la afectación, de manera específica?

"Los oficiales judiciales, todos, eran de la misma categoría, pero hicieron una retabulación por la reforma y los convirtieron en oficiales A, B y C. ¿Con qué finalidad?, pensamos que porque los A serían los titulados; los B, los de más antigüedad, y los C, los de nuevo



No nos oponemos a una reforma que sea en beneficio de los gobernados, pero sí a una que vaya en perjuicio de la base trabajadora".

## Juan Prado,

SECRETARIO GENERAL
DEL SINDICATO NACIONAL DE RENOVACIÓN
AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL PJE.

ingreso y que los salarios también serían retabulados e incluso así lo considera, supuestamente, la reforma, pero fuimos engañados.

"De hecho, la mayoría de los trabajadores dijo: 'perfecto, yo como oficial, que es el puesto más bajo, ahora sí me van a reconocer que tengo una carrera, perfecto, que se haga'; pero no, todos siguen ganando lo mismo y lo único que hicieron fue cambiarles la plaza a trabajadores de confianza.

"Entonces, es un engaño. Dicen 'no, no se van a ver afectados'. ¡Cómo no! ¡Claro que nos vimos afectados!

"Otra afectación que hubo por esa reforma es que ahora tenemos que hacer un examen para ser secretario o actuario. Soy oficial, hago el examen para ser actuario y lo paso, quedo en una lista de espera y solamente los jueces me pueden decir quiero un actuario, vente, te jalo de esa lista, pero eso nunca pasa, a nadie lo jalan. Y, ¿qué pasa?, en tres años perdiste tu oportunidad para ser actuario, tienes que volver a hacer el examen para ser actuario. Es lo mismo en el caso de los secretarios.

"Es un engaño porque ¿qué hacen?, meter a su gente; o sea, van acomodando las fichas para que solamente quede la gente que está dentro de sus mismos cúmulos de poder".

La gran diferencia entre la gente que viene de afuera del Poder Judicial y la de adentro, aseguró, es "la carrera judicial, la preparación de quienes llevan años".

Con respecto a la reforma constitucional que se pretende realizar, lamentó que el "sindicato oficial", el mayoritario del Poder Judicial, "ya dobló las manos y no pretende hacer nada en contra de la reforma". Anticipó que el sindicato que representa, que agrupa 10% de los trabajadores del Poder Judicial y tiene representación en todo el país, dará la batalla en contra de la reforma porque "sabemos que nos va a perjudicar".

"No nos oponemos a una reforma que sea en beneficio de los gobernados, pero sí a una que vaya en perjuicio de la base trabajadora (...) es muy injusto que con la reforma llegue una persona que a lo mejor tiene la capacidad, pero no sea de carrera judicial. Eso hará que lleguen improvisados".

Sí se requiere gente nueva y preparada, admitió, pero con carrera judicial.

"No puede llegar una persona de afuera a ser juez o magistrado porque no saben cuál es la mecánica en un juzgado".

Finalmente, dijo que "nosotros no estamos en desacuerdo con que quieran cambiar a jueces y magistrados, nuestra defensa es por el derecho de los trabajadores, que sí se verán afectados (...) No estamos en contra por berrinche o por estar en contra del gobierno. Jamás".

Para poder ingresar de la carrera judicial, de acuerdo a la ley en la materia, se puede aplicar un examen; para avanzar a actuario; secretario, en sus diversas modalidades, juez o magistrado se deben también sustentar pruebas coordinadas por el Consejo de la Judicatura. (Con información de Redacción)

